

Gestión de camas de Unidad de Cuidado Intensivo e Intermedio por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias de Bogotá ante el COVID-19

Andrés José Álvarez Villegas

Director de Urgencias y Emergencias en
Salud de la Secretaría Distrital de Salud de
Bogotá D. C.

Edizabett Ramírez Rodríguez

Epidemióloga en la Dirección de Urgencias
y Emergencias en Salud de la Secretaría
Distrital de Salud de Bogotá D. C.

Ángela María Roa Saldaña- Epidemióloga en
la Dirección de Urgencias y Emergencias
en Salud de la Secretaría Distrital de Salud
de Bogotá D. C.

Frente al incremento progresivo en el requerimiento de la capacidad instalada hospitalaria a nivel nacional, el gobierno distrital adoptó medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud y la coordinación de camas de Unidad de Cuidado Intensivo e Intermedio frente el aumento de casos críticos de COVID-19 en el marco de la emergencia sanitaria.

Se presenta la estrategia implementada en Bogotá en el año 2020 para la coordinación de camas de Unidad de Cuidado Intensivo e Intermedio establecida desde la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá frente el aumento de casos críticos de COVID-19 en el marco de la emergencia sanitaria, así como los resultados más relevantes de su operación.

La generación de la alerta de alta demanda en el sector salud de Bogotá D. C., se

estableció una vez se cumplieron dos aspectos, el primero, que el indicador de ocupación de camas de Unidad de Cuidado Intensivo -UCI- general Adulto se encontrara en un rango mayor o igual al 50 % según lo publicado por la Secretaría Distrital de Salud en el Observatorio de Salud de Bogotá – SaluData-, y el segundo, que esta situación se observara por un periodo continuo de tiempo mayor a 24 horas. Así mismo, se establecieron los niveles de alerta en la ciudad de Bogotá frente al resultado de la medición del indicador de Porcentaje de Ocupación de UCI COVID-19.

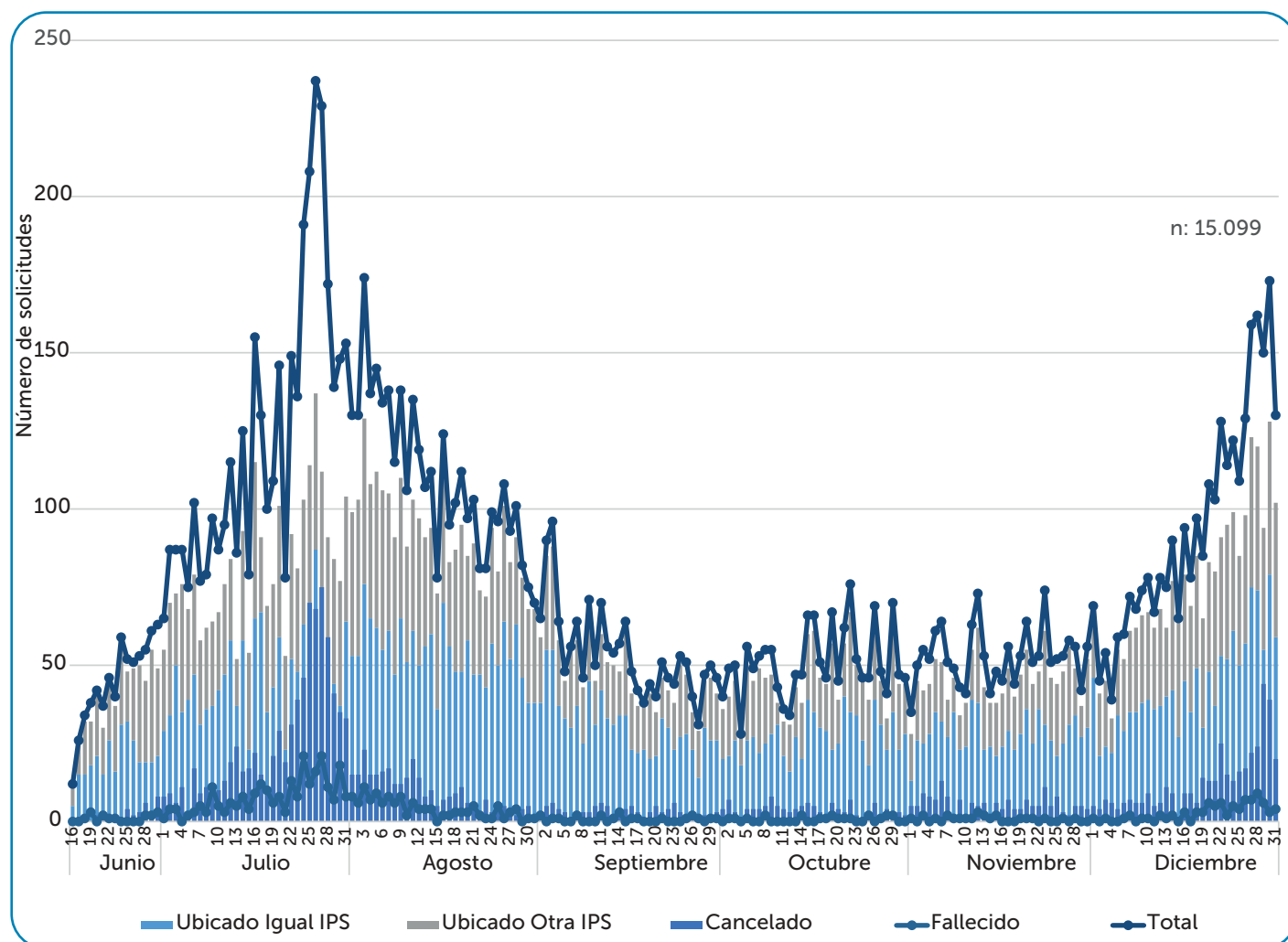
Para regular la oferta de camas de Cuidado intensivo e intermedio una vez establecida la alta demanda, se procedió a organizar la respuesta a través del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias -CRUE-, se incrementó el número de médicos reguladores, enfermeros, técnicos y gestores de información; se acondicionó un área exclusiva para la regulación de las camas de UCI; se pusieron en funcionamiento los tableros de control diseñados por la Dirección TIC para conocer en tiempo real la disponibilidad y ocupación de las camas hospitalarias; se pusieron en funcionamiento los módulos del aplicativo SIDCRUE para recibir las solicitudes de camas de UCI, registrar las actividades, las decisiones y almacenar los soportes; regular el traslado secundario de los pacientes con los vehículos de emergencia tipo ambulancias medicalizadas dispuestos por las EAPB y por la Secretaría Distrital de Salud y emitir los Códigos QR respectivos para las IPS receptoras de los pacientes. Se realizó la reorganización del equipo con el fin de cumplir de manera ágil con los traslados requeridos de acuerdo con la disponibilidad de camas, así como minimizar los trámites administrativos existentes en los procesos de referencia y contrareferencia.

Del 16 de junio al 31 de octubre del 2020, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Distrito recibió 15.099 solicitudes para la ubicación de pacientes complicados con

síntomas de infección por COVID-19 en una Unidad de Cuidado Intensivo o Intermedio, de estas el 83,8 % (n:12.659) fueron autorizadas, el 12,6 % (n:1.901) fueron canceladas por parte de la institución prestadora del servicio que realizó la solicitud y el 3,6 % (n: 539) se anuló por fallecimiento del paciente en la IPS remitora.

Los días en los cuales se alcanzó el pico máximo de solicitudes está entre el 24 y el 27 de julio, recibiendo para el día 26 de julio un máximo de 226 solicitudes (figura 1) de las cuales se autorizaron el 72,1 % (n:163).

Figura 1. Solicitudes de UCI Adulto COVID, gestionadas desde el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE, Bogotá D. C., junio-diciembre de 2020



Fuente: Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, Tableros de control y seguimiento porcentaje de ocupación UCI y UCIM Covid-No Covid. Bogotá, Junio – diciembre 2020.